

Empresa e Iniciativa Emprendedora

2º DAM

Programación didáctica

Curso: 2021/2022

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Índice de contenidos

1. Introducción	3
1.1. Contextualización	3
2. Objetivos	5
2.1. Resultados de aprendizaje	6
2.2. Competencias profesionales, personales y sociales	9
3. Contenidos	12
3.1. Secuenciación y temporización	14
4. Metodología didáctica	15
5. Evaluación	17
5.1. Criterios de evaluación	17
5.2. Criterios de calificación	17
5.3. Criterios ortográficos	18
5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje	18
6. Criterios de recuperación	20
6.1. Alumnos pendientes	20
7. Medidas de atención a la diversidad y alumnos con N.E.E.	21
8. Fomento de la lectura	22
9. Recursos didácticos	23
10. Definición de las unidades didácticas	24
11. Bibliografía de referencia	25
12. Actividades complementarias y extraescolares	26
13. Comunicación con el alumnado y las familias	27
13.1. Web familia	27
13.2. Aules	27
13.3. Webex	27
13.4. Correo electrónico	27
13.5. Teléfono del centro	27
14. COVID-19	28

1. Introducción

El módulo de EIE se imparte en el segundo curso de todos los títulos LOE. Tiene una carga horaria de 66 horas lectivas, distribuidas en tres sesiones por semana.

El art. 24 del RD1147/2011 de 29 de julio que regula la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo establece que:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas. así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.
2. Esta formación podrá, con carácter excepcional, incorporarse transversalmente a varios módulos profesionales cuando, por coherencia formativa de la formación asociada al perfil profesional, así se requiera.
3. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

1.1. Contextualización

Esta programación recoge lo que serían las bases para la programación anual del departamento de F.O.L., del IES San Vicente de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Se realiza teniendo en cuenta:

- **RD 1147/2011** de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- **RD 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.**
- **ORDEN 58/2012, de 5 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículum del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**
- El Decreto 234/97 de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Institutos de Educación Secundaria.
- Normas sobre evaluación, basadas en la Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación y **Orden de 21 de julio de 1994**, por la que se regulan los aspectos básicos de proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la formación profesional específica.

- Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional. (Esta ley ha sido complementada por el **RD 395/2007**, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo. A partir de este RD lo que hasta el momento se conocía como Formación Profesional Continua y Formación Profesional Ocupacional pasa a quedar englobado en la denominación “Formación Profesional para el Empleo”).

El RD 1538/2006 sobre ordenación general de la Formación Profesional, cita en su artículo 18.1 : “ Las administraciones educativas tendrán en cuenta al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia así como las perspectivas del desarrollo económico y social con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio productivos de su entorno sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado”.

Consecuentemente, para desarrollar una programación didáctica correcta y útil para una adecuada formación de los alumnos no se puede trabajar de espaldas a la realidad social y económica en la que éstos viven.

El centro en el que se contextualiza esta programación es el IES San Vicente, situado en la localidad de San Vicente del Raspeig (Alicante). En este centro, se imparten los ciclos de la familia profesional de informática, de administración, y la FPBásica de ambas familias.

Junto con ello y en horario de mañana en este centro se imparte E.S.O. y Bachillerato.

El centro cuenta con los medios y recursos suficientes para el desarrollo tanto del ciclo formativo de forma general como del módulo de FOL en particular. Concretamente los alumnos tienen a su disposición un aula de informática en la que cuentan con un ordenador para cada uno así como de acceso a Internet. Esta aula dispone también de proyector, pantalla y pizarra táctil, además para desarrollar el módulo de FOL contamos con un aula de teoría.

2. Objetivos

El artículo 9 del RD de título recoge los siguientes objetivos generales.

1. a) Ajustar la configuración lógica del sistema analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
 2. b) Identificar las necesidades de seguridad analizando vulnerabilidades y verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados con la seguridad en el sistema.
 3. c) Interpretar el diseño lógico de bases de datos, analizando y cumpliendo las especificaciones relativas a su aplicación, para gestionar bases de datos.
 4. d) Instalar y configurar módulos y complementos, evaluando su funcionalidad, para gestionar entornos de desarrollo.
 5. e) Seleccionar y emplear lenguajes, herramientas y librerías, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones multiplataforma con acceso a bases de datos.
 6. f) Gestionar la información almacenada, planificando e implementando sistemas de formularios e informes para desarrollar aplicaciones de gestión.
 7. g) Seleccionar y utilizar herramientas específicas, lenguajes y librerías, evaluando sus posibilidades y siguiendo un manual de estilo, para manipular e integrar en aplicaciones multiplataforma contenidos gráficos y componentes multimedia.
 8. h) Emplear herramientas de desarrollo, lenguajes y componentes visuales, siguiendo las especificaciones y verificando interactividad y usabilidad, para desarrollar interfaces gráficos de usuario en aplicaciones multiplataforma.
 9. i) Seleccionar y emplear técnicas, motores y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para participar en el desarrollo de juegos y aplicaciones en el ámbito del entretenimiento.
 10. j) Seleccionar y emplear técnicas, lenguajes y entornos de desarrollo, evaluando sus posibilidades, para desarrollar aplicaciones en teléfonos, PDA y otros dispositivos móviles.
1. k) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear ayudas generales y sensibles al contexto.
 2. l) Valorar y emplear herramientas específicas, atendiendo a la estructura de los contenidos, para crear tutoriales, manuales de usuario y otros documentos asociados a una aplicación.
 3. m) Seleccionar y emplear técnicas y herramientas, evaluando la utilidad de los asistentes de instalación generados, para empaquetar aplicaciones.
 4. n) Analizar y aplicar técnicas y librerías específicas, simulando diferentes escenarios, para desarrollar aplicaciones capaces de ofrecer servicios en red.
- ñ) Analizar y aplicar técnicas y librerías de programación, evaluando su funcionalidad para

desarrollar aplicaciones multiproceso y multihilo.

1. o) Reconocer la estructura de los sistemas ERP-CRM, identificando la utilidad de cada uno de sus módulos, para participar en su implantación.
2. p) Realizar consultas, analizando y evaluando su alcance, para gestionar la información almacenada en sistemas ERP-CRM.
3. q) Seleccionar y emplear lenguajes y herramientas, atendiendo a los requerimientos, para desarrollar componentes personalizados en sistemas ERP-CRM.
4. r) Verificar los componentes software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar un plan de pruebas.
5. s) Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
6. t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo,

identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.

1. u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
2. v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje,

analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.

1. w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
2. x) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
3. y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando

el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

El módulo de EIE contribuye a conseguir los objetivos u), v), w), x) e y).

2.1. Resultados de aprendizaje

Los RD de título de estos ciclos recogen los resultados de aprendizaje (antes denominados capacidades terminales) y sus correspondientes criterios de evaluación. Son los siguientes:

- 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los**

requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- f) Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- g) Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de sistemas microinformáticos y redes locales.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme?.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una ?pyme? de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

2.2. Competencias profesionales, personales y sociales

De acuerdo al art. 3 del RD 1147/2011, las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate, necesarias para:

a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que

se derivan de las relaciones laborales.

- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Competencias propias de los ciclos de grado superior:

1. Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
2. Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
3. Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
4. Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

5. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
6. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
7. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

3. Contenidos

UNIDAD 1. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR: LA IDEA DE NEGOCIO Y EL PLAN DE EMPRESA.

1. El espíritu emprendedor.
2. El empresario.
3. La empresa y su papel en la economía.
4. La planificación: el análisis estratégico.
5. La responsabilidad social de la empresa. La economía del bien común.
6. La idea de negocio.
7. El plan de negocio.

UNIDAD 2. FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

1. La persona jurídica y sus formas.
2. El empresario individual.
3. Las sociedades

UNIDAD 3. TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA.

1. Los puntos de atención al emprendedor y la Ventanilla Única Empresarial.
2. Trámites previos.
3. Trámites para el funcionamiento de una empresa.
4. Los viveros de empresa.
5. Crear una empresa en internet.

UNIDAD 4. CUENTAS ANUALES Y VIABILIDAD DE LA EMPRESA.

1. Plan General Contable y PGC para PYMES.
2. Información contable.

3. Patrimonio de la empresa.

4. Cuentas anuales.

UNIDAD 5. OBLIGACIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

1. Principales impuestos.

2. Proceso básico de documentación de una compraventa.

UNIDAD 6. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA.

1. La empresa y las necesidades de financiación.

2. Autofinanciación.

3. Financiación externa a corto plazo.

4. Financiación externa a largo plazo.

5. Financiación alternativa.

UNIDAD 7. MARKETING.

1. Qué es el marketing.

2. El mercado.

3. Segmentación del mercado.

4. Posicionamiento en el mercado.

5. Marketing mix.

6. Producto.

7. Precio.

8. Distribución.

9. Comunicación.

UNIDAD 8. RRHH: NECESIDADES DEL PERSONAL EN LA EMPRESA. COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN.

1. Necesidad de personal y proceso de selección.

2. Coste del trabajador para la empresa.
3. Liderazgo.
4. Motivación laboral.

3.1. Secuenciación y temporización

En la primera evaluación se verán los 4 primeros temas y en la segunda los 4 siguientes., así como se llevará a cabo el proyecto empresarial en lo que respecta a los temas vistos.

4. Metodología didáctica

La metodología será activa y participativa, implicando al alumno ya que éste no es un mero receptor de unas enseñanzas, sino un sujeto activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello seguiremos el siguiente esquema:

- Motivar al grupo y detectar los conocimientos previos de tema a través de supuestos o preguntas cortas.
- Explicación de los contenidos del tema (intercalando ejemplos y supuestos prácticos).
- Realización de ejercicios prácticos para reforzar los aprendizajes de los alumnos, proponiendo la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, role-playing, esquemas conceptuales, ...). También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas, donde se presenta un aspecto concreto a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad.

Al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumnado visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias extraescolares. Para ello, será útil la coordinación con el tutor, o con todo el equipo educativo del ciclo formativo de que se trate, a fin de que el alumnado visite aquéllas empresas relacionadas con el sector y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

También deberemos tener en cuenta que la metodología didáctica deberá estar claramente relacionada con los siguientes principios psicopedagógicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, consiguiendo que el alumno relacione las enseñanzas recibidas con la vida real.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de aprender a aprender (dotarles de los mecanismos necesarios para poder integrarse en una realidad en constante cambio).
- Potenciar los aprendizajes funcionales, es decir, que puedan ser utilizados en la vida activa.
- Reforzar los aspectos prácticos.
- Facilitar la interrelación de contenidos modulares.
- Prestar especial atención a los problemas relacionados con la autoestima.
- Potenciar el aprendizaje en grupos.
- Desatar la imaginación del alumno.

Como nota final se tendrá en cuenta las características propias del alumnado de cada Ciclo

I.E.S. San Vicente

Formativo.

5. Evaluación

5.1. Criterios de evaluación

Recogidos en el punto de los resultados de aprendizaje, puesto que van ligados a cada uno de ellos.

5.2. Criterios de calificación

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Se valorará un 40% de la nota final, con los resultados de las pruebas teóricas.
- Se valorará un 40% de la nota final, con la puntuación del proyecto de empresa.
- Se valorará un 10% el trabajo tanto en casa como en el aula.
- Se valorará un 10% de la nota final, **Interés por el módulo y** la participación activa del alumnado (se evaluará la asistencia, la motivación, las actitudes, la implicación en el trabajo, la colaboración con los compañeros del grupo, el interés por la búsqueda de información fuera del centro escolar, participación en el aula, respeto...)

Para la modalidad semipresencial los criterios serán los siguientes:

Se calificará al alumno de uno a diez y la nota final saldrá de ponderar:

- Un 50% las pruebas objetivas escritas de conocimientos.
- Un 50% de las actividades obligatorias propuestas y la realización del proyecto empresarial.

En cualquier caso para superar el módulo de EIE se tendrán que tener aprobadas como mínimo con un 5, tanto el proyecto empresarial como los contenidos teóricos. El plan de empresa se presentará a criterio del profesor, con la antelación suficiente para que sea posible su exposición y evaluación.

Los alumnos podrán tener como actividades la visualización de películas en casa con sus correspondientes fichas así como la lectura de libros.

Tanto la visualización de películas como la lectura de libros pueden ser, a opción del profesor,

actividades obligatorias para poder realizar las pruebas de conocimientos.

La no asistencia a clase en un porcentaje superior a un 20% del horario lectivo en un trimestre supondrá la pérdida del derecho a la evaluación de dicho trimestre salvo casos excepcionales a criterio del profesor. Las faltas que computarán para calcular este porcentaje serán las no justificadas o aquellas cuya justificación no es considerada válida por no constar organismo competente. Por otra parte, los retrasos o faltas de puntualidad también serán objeto de penalización por parte del profesor, considerándose un retraso como media falta de asistencia.

Las faltas de ortografía serán penalizadas bajando la nota, según la normativa del centro.

Por otra parte, en los supuestos en los que la valoración de los contenidos actitudinales del alumno sea muy negativa, la valoración de los otros contenidos puede sufrir variaciones dando lugar a la evaluación negativa del módulo, siendo necesaria la recuperación de todos los contenidos.

Las recuperaciones de las evaluaciones pendientes se realizarán conforme a los siguientes criterios:

- La prueba, así como su contenido, será según determine el profesor.
- La calificación máxima que se puede obtener en la recuperación será de un 5 ó 6, en casos excepcionales de esfuerzo y trabajo del alumno, podría decidir el profesor subir esta nota de referencia a un 7.

La prueba extraordinaria será SIEMPRE de la totalidad de los contenidos del módulo, junto con la presentación del plan de empresa. No pudiendo ser esta prueba, en ningún caso, una prueba parcial de evaluaciones sueltas.

5.3. Criterios ortográficos

5.4. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

La evaluación continua trata de captar los cambios producidos en el alumno, la eficacia de los métodos y recursos empleados y la adecuación de la programación. Todo ello de cara a tomar decisiones que reconduzcan el proceso de enseñanza y aprendizaje a los fines pretendidos.

La evaluación nos permitirá conocer el grado de progreso formativo alcanzado por los alumnos en relación, no sólo con los aprendizajes señalados, sino también consigo mismos. Por otra

parte, nos permitirá determinar en qué medida la enseñanza ha sido la adecuada para alcanzar los objetivos educativos.

Por tanto, la evaluación no sólo valorará la consecución de objetivos por parte de los alumnos, sino que también orientará al profesor sobre la marcha del proceso de enseñanza y la necesidad o no de efectuar las modificaciones que sean pertinentes. La evaluación educativa es una actividad metodológica que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje y ello supone emitir juicios de valor.

La evaluación del alumnado conlleva una serie de acciones como la recogida de información, su análisis, su valoración y la toma de decisiones que permitan orientar mejor dicho aprendizaje y revisar nuestros planteamientos didácticos. Una vez establecidos estos objetivos didácticos, si queremos obtener información para la evaluación tanto de las actividades o tareas de enseñanza y aprendizaje como de las específicas de evaluación, será necesario obtener indicadores observables que permitan determinar, a través de la actuación del alumno, en qué medida se ha entendido un concepto, si se ha sabido aplicar un procedimiento y en qué grado, o si la actitud es la prevista, etc.

Además, es necesario tener en cuenta que los conocimientos se adquieren de forma progresiva y, en este sentido, los criterios u objetivos admiten diferentes niveles de logro.

6. Criterios de recuperación

Las recuperaciones de las evaluaciones pendientes se realizarán conforme a los siguientes criterios:

- La prueba, así como su contenido, será según determine el profesor.
- La calificación máxima que se puede obtener en la recuperación será de un 5 ó 6, en casos excepcionales de esfuerzo y trabajo del alumno, podría decidir el profesor subir esta nota de referencia a un 7.

La prueba extraordinaria de julio será SIEMPRE del contenido íntegro del módulo de FOL, no siendo posible examinarse en julio de evaluaciones sueltas, salvo circunstancias excepcionales que valorará el profesor correspondiente o en su caso, el departamento.

Las personas que en la prueba de febrero no superen el módulo tendrán que realizar las actividades propuestas por el departamento además de presentarse a la prueba extraordinaria objetiva de conocimientos que se realizará en junio.

6.1. Alumnos pendientes

Los alumnos pendientes tendrán que realizar las actividades propuestas por el departamento, entregarlas antes de la prueba extraordinaria y realizar ésta.

7. Medidas de atención a la diversidad y alumnos con N.E.E.

Se llevará a cabo una evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo académico y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas en el centro.

Los resultados de esta evaluación determinarán la necesidad o no de apoyos de especialistas para el tratamiento más adecuado de las necesidades del alumnado.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumno/a con problemas concretos de aprendizaje.

8. Fomento de la lectura

El módulo de EIE implementará la parte que le corresponde del Programa de Fomento de la Lectura que desarrolla el centro. Estableciendo libros de lectura obligatoria, a título de ejemplo, La buena suerte de Fernando Trías de Bes y Francesc Rovira, El libro negro del emprendedor de Fernando Trías de Bes, El pez que no quiso evolucionar de Francisco Muro, La asertividad de Eva Bach, El caballero de la armadura oxidada de Robert Fisher, El guerrero pacífico de Dan Millman, Quién se ha comido mi queso, de Spencer Johnson, El hombre que cambió su casa por un tulipán de Fernando Trías de Bes, 365 ideas para cambiar tu vida, Francesc Miralles, El mundo en tus manos de Elsa Punset, Brújula para navegantes emocionales...y todos aquellos que el profesorado considere oportuno.

9. Recursos didácticos

Se trata de los apoyos y recursos que se utilizan para poder alcanzar los objetivos marcados. El profesor dejará material a los alumnos para desarrollar los contenidos. Utilizará el manual editado por la editorial Paraninfo..

- **Aula virtual:**
 - A través de la plataforma moodle se colgarán contenidos, actividades, películas y diverso material que se utilizará durante el curso.
- **Libros de lectura obligatoria.** Los que el profesor considere oportuno en función de los temas que se vayan tratando.
- **Películas.** El profesor podrá pedir el visionado de películas en casa, y la reflexión sobre las mismas en las fichas correspondientes, como actividades de consolidación.
- **Otros recursos:**
 - Artículos de periódico.
 - Modelaje (contratos, nóminas, documentos administrativos y contables, ...).

10. Definición de las unidades didácticas

1. Quiero crear mi propia empresa: el trabajo por cuenta propia.
2. ¿Qué quiero saber del entorno de mi empresa?
3. El estudio de mercado.
4. ¿Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento?
5. ¿Será rentable mi futuro negocio?
6. ¿Qué tipo de empresa me interesa?
7. Empezamos con los trámites.
8. ¿Qué impuestos tengo que pagar?
9. ¿Qué documentos tengo que utilizar?

11. Bibliografía de referencia

Manual EIE editorial Paraninfo.

Manual EIE editorial Editex.

Manual EIE editorial McMillan.

Manual EIE editorial Mc Graw Hill.

12. Actividades complementarias y extraescolares

- Salida a FEVECTA con los alumnos de 2º DAM.
- Charlas de emprendimiento.

13. Comunicación con el alumnado y las familias

La comunicación con el alumnado y las familias se llevará a cabo a través del correo corporativo gva, de las plataformas Itaca y Aules.

13.1. Web familia

13.2. Aules

Aules será la herramienta utilizada por los miembros del departamento de FOL para colgar todos los materiales complementarios al libro de texto así como para recepcionar los trabajos y actividades.

En caso de que sea conveniente o necesario por la situación sanitaria será la herramienta que se utilizará para hacer las pruebas objetivas de conocimientos o exámenes.

13.3. Webex

En caso de confinamiento o restricciones de movilidad que nos impidan la asistencia al centro educativo se utilizará Webex para hacer vídeotutorías.

Para el caso de los grupos semipresenciales será la forma de llevar a cabo las tutorías grupales e individuales.

13.4. Correo electrónico

13.5. Teléfono del centro

14. COVID-19

En este módulo se han tomado las siguientes medidas y decisiones en lo referente a la situación provocada por la COVID-19.